

Usted Tiene Derechos Constitucionales:

NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.

NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho a guardar silencio.

NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.

Si el agente no tiene una orden judicial, con TU nombre puesto, firmada por un juez, **NO ABRA LA PUERTA.**

Si usted está fuera de su casa, pregúntele al agente si tiene la libertad de irse y si le dice que sí, váyase con tranquilidad.

**Línea Directa de la Defensa Comunitaria de
Louisville, KY:**

(502) 830-9398